



Castilla-La Mancha

Consejero

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE ORDENA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2022.

El artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, atribuye competencia al Consejo de Gobierno para la elaboración y aplicación del presupuesto de la Comunidad Autónoma, cuyo ámbito institucional y jurídico se completa, en el plano legal, con el texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

A su vez, el artículo 35 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, establece la necesidad de que la iniciativa legislativa del Consejo de Gobierno se elabore y tramite como anteproyecto de ley, tarea que corresponde a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 80/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de dicha consejería, a través de la Secretaría General, y sobre la base de los estudios y trabajos previos encomendados a la Dirección General de Presupuestos.

En la medida en que los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deben tener carácter anual, y, ante la obligación del Consejo de Gobierno de presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades a las Cortes de Castilla-La Mancha antes del uno de octubre del ejercicio anterior al que correspondan dichos presupuestos,

RESUELVO:

Ordenar a la Secretaría General, en coordinación con la Dirección General de Presupuestos, el inicio del expediente de elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2022.

EL CONSEJERO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Firmado digitalmente en TOLEDO a 27-07-2021
por Juan Alfonso Ruiz Molina

